



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2009	
Recibido.....	10:10 Hs.
Exp. N°.....	22988 PPS F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante el organismo pertinente realice la instalación del denominado **SISTEMA DE ARO MAGNÉTICO PARA HIPOACÚSICOS** en salas de cine-teatro dependientes del Gobierno de la Provincia y promueva el mismo en salas, estadios y auditorios de gestión privada.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El aro magnético consiste en un equipo que toma el sonido de la sala, lo amplifica y lo entrega a un cable que circula por el perímetro del teatro. Así se forma un campo magnético que puede ser captado por los audífonos comunes, ya que es el mismo sistema que se utiliza para hablar por teléfono (en la posición T). La función del aro magnético es concentrar y potenciar el sonido, permitiendo su transmisión directa al audífono.

La persona con discapacidad tiene los mismos derechos que sus conciudadanos de la misma edad; sin embargo, en orden al ejercicio de sus derechos, puede encontrarse en una situación de desventaja que requiere la adopción de medidas específicas destinadas a equiparar oportunidad.

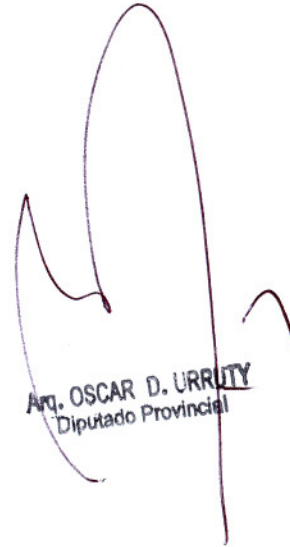
La no accesibilidad a los entornos, productos y servicios constituye, sin duda, una forma sutil pero muy eficaz de discriminación, de discriminación indirecta en este caso, pues genera una desventaja cierta a las personas discapacitadas en relación con aquellas que no lo son.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El sistema propuesto, registra antecedentes de instalación en el Teatro Colón, Palais de Glace, cine Gaumont, Planetario y Village Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este Proyecto.



Arg. OSCAR D. URRUTTY
Diputado Provincial